

VISTO: La necesidad de modificar el Plan Anual de Auditoría Interna 2026, incorporando una revisión focalizada sobre llamados temáticos y las adecuaciones necesarias al Plan oportunamente aprobado. -----

RESULTANDO: 1) Que el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución N°041/2026, conforme a un enfoque basado en riesgos.-----

2) Que el Consejo Directivo detectó la necesidad de incorporar una revisión focalizada sobre determinados llamados temáticos vinculados a la integración de cursos al catálogo de soluciones formativas, a partir de planteos y reclamos recibidos respecto de dichos procesos. -----

3) Que, en atención a dicha solicitud, la Unidad de Auditoría Interna efectuó un análisis técnico sobre la viabilidad de incorporar esta revisión, considerando su consistencia con el enfoque basado en riesgos, el impacto sobre la planificación vigente, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las Normas Globales de Auditoría Interna. -----

4) Que la estimación de recursos para esta revisión fue realizada considerando la revisión integral de dos llamados temáticos, abarcando la totalidad de las etapas comprendidas en el alcance propuesto. Se propone que los llamados objeto de revisión puedan ser definidos expresamente por el Consejo Directivo al aprobar la presente modificación del Plan Anual. -----

5) Que, en consecuencia, se propone aprobar la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, incorporando la revisión focalizada *A03.26 – Revisión focalizada sobre llamados temáticos para la integración del catálogo de soluciones formativas*. Una vez aprobada la modificación, la Unidad de Auditoría Interna realizará las actualizaciones correspondientes en el Sistema SIAIGU de la AIN y en la versión publicada del Plan Anual de Auditoría Interna en el sitio web institucional. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL



DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna 2026, de conformidad con el informe técnico elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, incorporando el trabajo A03.26 – Revisión focalizada sobre llamados temáticos para la integración del catálogo de soluciones formativas y las restantes adecuaciones allí propuestas.-----
2. APRUÉBASE la revisión de los llamados temáticos: Logística y Electromovilidad.-----
3. APRUÉBASE encomendar a la Unidad de Auditoría Interna la implementación de las modificaciones aprobadas, incluyendo la actualización del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 en el sistema SIAIGU de la AIN y en la versión publicada en el sitio web institucional. –
4. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. -----
5. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores